

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**7736**      *MAGASA VALORES, SICAV S.A.*

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en la Plaza de los Reyes Magos, 4 en Madrid, el próximo día 28 de diciembre de 2022, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad en virtud del artículo 368 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital y artículo 24 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. Ley 11/2021, de 9 de julio, en el caso de disolución y liquidación de sociedades de inversión de capital variable.

Segundo.- Cese del Órgano de Administración. Nombramiento de liquidador.

Tercero.- Aprobación del balance final de liquidación.

Cuarto.- Comunicación por parte de los socios de acogimiento al régimen transitorio de reinversión regulado en la disposición transitoria cuadragésima primera de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades para la adquisición o suscripción de acciones o participaciones de una o varias instituciones de inversión colectiva de las permitidas por la normativa mencionada.

Quinto.- Adjudicación del haber social.

Sexto.- Revocación de la autorización administrativa como SICAV y baja de la SICAV en el correspondiente registro administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Séptimo.- Revocación de los contratos con las entidades gestora, depositaria, auditora de la sociedad.

Octavo.- Solicitud de exclusión de la negociación de las acciones en las Bolsas de Valores correspondientes, o en su caso, en el BME MTF Equity.

Noveno.- Cese, en su caso, de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Compañía.

Décimo.- Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Undécimo.- Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 197, 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital). Asimismo, se informa del derecho a acogerse al régimen de reinversión del total de la cuota social que, en su caso se le adjudique, de conformidad con la establecido en la letra c del apartado 2 de la Disposición transitoria cuadragésima primera de la Ley 27/2014

del Impuesto sobre Sociedades. El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 22 de noviembre de 2022.- La Administradora única, Josefina García Pedroviejo.

ID: A220048192-1